



24

**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente n° 4.332/02.-

**Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – Centro de Sistematización de Datos.- S/ Contratación Software Subscripción Actualización Sistema Operativo AS/400.-**

**DICTAMEN N° 853/02**

**Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:**

En atención a lo solicitado a fs. 24, requiriendo la intervención de este organismo, cabe manifestar que no hay observaciones legales que formular al trámite propuesto.-

Sin perjuicio de ello, y habida cuenta que conforme a lo que surge de fs. 14, admitiéndose la cotización en dólares estadounidenses y cuya cancelación se efectuará mediante la entrega del 50% en pesos y el otro 50% en LECOP, cabría dejar debidamente aclarada que estas últimas se entregarán por su valor nominal. La acotación precedente se efectúa en mérito a lo que establece el artículo 4° del Decreto nacional 1004/01 vigente con relación a los efectos cancelatorios de los referidos títulos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
EOC.-



Santa Rosa, 02 JUL 2002

*Pablo Luis Langlois*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
BOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa